



HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT
Mitre 550 Rawson - Pcia. del Chubut

VIII-39

LEY VIII- N° 39
(Antes Ley 2815)

Artículo 1°.- Créase una Escuela Provincial de Nivel Medio en la localidad de Trelew.

Artículo 2°.- Créase una Escuela Provincial de Nivel Medio en la localidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEY VIII - N° 39
(Antes Ley 2815)

TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo del Texto Fuente
Definitivo
1/3 Texto original

Artículos Suprimidos:
Anteriores arts. 2, 4/5 y 7: por objeto cumplido
Anterior art. 6: por vencimiento de plazo

LEY VIII - N° 39
(Antes Ley 2815)

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Número de artículo del Texto Definitivo	Número de artículo del Texto de Referencia (Ley 2815)	Observaciones
--	---	---------------

- | | | |
|----|---|--|
| 1. | 1 | |
| 2. | 3 | |